



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 01 de Noviembre de 1.990

Expediente Nº 8.013/90 - Ref. 001/90

RES. Nº 586/90

VISTO:

El pedido de licencia extraordinaria con goce de haberes interpuesto por la Dra. Graciela Lesino, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, para asistir como coordinadora a una reunión en Tandil sobre Energía y Medio Ambiente, posteriormente realizar una gira por Universidades Europeas representando a la nuestra, en el marco del proyecto Columbus/ y concurrir a una reunión organizada por la IBPGR como experto consultor en Roma desde el 5 de Noviembre y hasta el 7 de Diciembre del año en curso;

Que la licencia solicitada se encuentra reglamentada por el Artículo 15º - Inc. a) - Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobada por Res. Nº 343/83 del Rectorado de la UNSa.

Que asimismo, El Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión / extraordinaria del día 31 de Octubre de 1.990, hace lugar a lo peticionado;

POR ELLO:

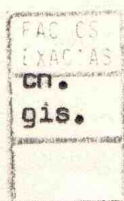
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder a la Dra. GRACIELA LESINO, Decano de la Facultad / de Ciencias Exactas licencia extraordinaria con goce de haberes, a partir del 5 de Noviembre y hasta el 7 de Diciembre del año en curso, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15º - Inc. a) de la Resolución/ 343/83 de Rectorado y por los motivos expresados en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas